

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19550 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000075 /2009-E referente al deudor "Invak Cinco, Sociedad Limitada", con CIF B-50524362, se ha presentado por la administración concursal, inventario de bienes y relación de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120040757-1